



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de diciembre de 2019

### El apoyo presupuestario de la UE destinado a países socios no siempre estuvo respaldado por datos de desempeño suficientemente pertinentes y fiables, según los auditores

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, los datos utilizados por la UE para conceder los tramos variables del apoyo presupuestario a países socios no siempre son lo suficientemente fiables como para poder tomar decisiones fundadas. En ocasiones, los indicadores de rendimiento y sus metas no son pertinentes, por lo que resulta difícil evaluar si los países socios han avanzado en la aplicación de las reformas según lo acordado. En opinión de los auditores, es posible que las decisiones de liberar los pagos del apoyo presupuestario no siempre hayan estado suficientemente justificadas.

La UE transfiere anualmente una media aproximada de 1 700 millones de euros a países socios siempre que cumplan las condiciones de pago acordadas. El propósito de este tipo de asistencia, denominado «apoyo presupuestario», es ayudar a los socios de la UE en la aplicación de reformas. Aproximadamente el 44 % de los pagos de la UE para contratos de apoyo presupuestario son «tramos variables» que se pagan en función de los resultados logrados con respecto a indicadores de desempeño especificados. Por consiguiente, los auditores evaluaron la pertinencia y la fiabilidad de los datos usados por la Comisión Europea para desembolsar tramos variables del apoyo presupuestario.

*«La UE es el mayor proveedor mundial de apoyo presupuestario para ayudar a sus países socios en sus iniciativas de reforma y en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas», ha declarado Hannu Takkula, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «Pero, antes de proceder a ningún desembolso, la Comisión debería prestar mayor atención para asegurarse de que dispone de datos correctos que le permitan determinar si se han realizado suficientes progresos».*

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).

## ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxembourg

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Los auditores constataron que, si bien los indicadores en los que se basaba el apoyo presupuestario eran compatibles con las estrategias sectoriales de los países socios y en general proporcionaban el efecto incentivador previsto, no siempre estaban bien diseñados, y eran demasiados. En particular, la mayoría se centraba en acciones a corto plazo y no en resultados a largo plazo. Además, un tercio de los indicadores no permitía medir los resultados objetivamente; otros estaban definidos de manera imprecisa, sin metas cuantificadas, y otros carecían en absoluto de valores de referencia o los que tenían eran incorrectos. Esto provocó situaciones en las que las metas exigidas eran inferiores a los valores existentes antes de iniciarse la intervención de la UE. En general, estas deficiencias dieron lugar a diferentes interpretaciones cuando había que determinar si los objetivos se habían cumplido y, en consecuencia, a análisis de las solicitudes de desembolso potencialmente sesgados.

Los auditores también constataron que, en la mayoría de los casos, la Comisión no llegó a conclusiones explícitas sobre la capacidad de los países socios para producir datos exactos; los principales problemas identificados se refieren a metas que no se alcanzaron en los plazos fijados, mediciones de los resultados basadas en valores de referencia incorrectamente establecidos, pruebas incorrectas o incompletas de que se hubieran alcanzado los valores de los indicadores, y metas no logradas en absoluto.

Por último, los auditores repitieron las evaluaciones de la Comisión sobre la consecución de las metas de los indicadores en los que se basaban los pagos del apoyo presupuestario. En el total de 234 millones de euros en concepto de pagos de los tramos variables examinados existen discrepancias por un importe de 16,7 millones de euros. De este importe, 13,3 millones de euros no estaban suficientemente justificados, y se abonaron 3,4 millones de euros sin que se hubieran logrado avances reales. Por otra parte, los auditores señalan los pagos de 26,3 millones de euros a Moldavia, efectuados sin pruebas suficientes de que el país hubiera conseguido las mejoras necesarias en materia de principios democráticos y Estado de Derecho.

Sobre la base de sus constataciones, los auditores formulan una serie de recomendaciones, y, en particular, piden a la Comisión Europea que:

- mejore la evaluación de la capacidad de los países para ofrecer datos de desempeño fiables;
- perfeccione la formulación de los indicadores en los que se basan los pagos del apoyo presupuestario;
- incremente el uso de indicadores de efectos;
- mejore la verificación de los datos de desempeño utilizados para desembolsar los tramos variables del apoyo presupuestario.

### **Nota destinada a las redacciones**

Durante el período 2014-2017, la UE (a través de su presupuesto y del Fondo Europeo de Desarrollo) comprometió aproximadamente el 11 % de su presupuesto bilateral de ayuda al desarrollo al apoyo presupuestario. En 2017 prestó apoyo presupuestario a noventa países y territorios, que recibieron un total de 1 800 millones de euros.

Si se suman los 270 contratos de apoyo presupuestario en vigor, el importe total comprometido asciende a 12 700 millones de euros. Los cuatro sectores más importantes que reciben apoyo son educación, agricultura y desarrollo rural, sanidad y energía.

Dado que las solicitudes de desembolso de los tramos variables son elaboradas por los países socios, es esencial que la Comisión pueda extraer conclusiones sobre la fiabilidad de los datos presentados.

El Informe Especial n.º 25/2019 «Calidad de los datos en el apoyo presupuestario: insuficiencias en algunos indicadores y en la verificación del pago de los tramos variables» está disponible en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE. El Tribunal de Cuentas Europeo ha formulado anteriormente comentarios sobre el apoyo presupuestario en sus dictámenes sobre la propuesta de Reglamento financiero aplicable al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y sobre el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI); véase el [Resumen de las observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo](#) de febrero de 2019.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como Parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por el Tribunal en sus informes son llevadas a la práctica.

#### **Contacto de prensa para este informe**

Vincent Bourgeois – Correo electrónico: [vincent.bourgeois@eca.europa.eu](mailto:vincent.bourgeois@eca.europa.eu)

Teléfono: (+352) 4398 47502 / Móvil: (+352) 691 551 502